



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGCF N°06/2025

Presentación de Estados Financieros 2024

a través del SIGEP con firma digital

La Dirección General de Contabilidad Fiscal, en el marco del Artículo 22 de la Ley N°062 de 28 de noviembre de 2010, incorporado en Anexo de la Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria; de la Resolución Ministerial N°467 de 31 de diciembre de 2021 y demás normativa vigente, recuerda a las **entidades del sector público** (excepto el Órgano Ejecutivo) la obligación de presentar sus Estados Financieros acompañados de los correspondientes Informes de Auditoría de la gestión 2024, **hasta el 28 de febrero de 2025**.

Dicha presentación deberá efectuarse a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), utilizando el perfil 932 "Responsable del envío de Estados Financieros" y la firma digital, **no siendo necesaria la presentación de documentación impresa**. La guía operativa del "Envío de Documentación de Estados Financieros con Firma Digital", puede ser consultada a través del siguiente enlace o código QR:

<https://bit.ly/4b98w8M>



Asimismo, las entidades públicas deben solicitar la emisión o reemisión, según el caso, del certificado de firma digital en coordinación con la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) a través del siguiente enlace o código QR:

<https://firmadigital.bo/>



Directora General de Contabilidad Fiscal

La Paz, 4 de febrero de 2025

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA